

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

**Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen
y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional
número STE-CDMX-IRN-006-2025
"Adquisición de herramienta menor"**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **21 de agosto de 2025**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27, inciso b), 28, 30 fracción I, 38, 39, 39 Bis, 43 fracción II, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como los numerales 1.7 y 3.4 de las Bases del Procedimiento, así como lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 31 de julio de 2025, relativo a la **"Adquisición de herramienta menor"**; a fin de llevar a cabo el análisis cualitativo de las propuestas presentadas.

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos, los servidores públicos; Lic. José Manuel Simón Clemente Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras, Subgerente de Ingeniería como **"Área Técnica"**; Alejandro Fuentes Flores, en representación de la Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligero; Ing. Salvador Briones Reyes en representación de la Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía; Cesar Ruiz Castillo, en representación de la Gerencia de Mantenimiento de Trolebuses como **"Área Requirente"**; Natalia Calvón Covarrubias Subgerente de Almacenes e Inventarios; Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Jesús Ortiz Martínez, en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.

Lic. José Manuel Simón Clemente Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, informa a los participantes y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de **"Autorización para grabación de imagen"**, con fines de transparentar el procedimiento; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-006-2025, están participando las siguientes personas morales; **GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V., MEKKARAIL S.A. DE C.V.** y las personas físicas **CHRISTIAN JONATHAN BARRERA CRUZ** y **GERARDO EDSON SALAZAR LOYA**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Encontrándose presente el **C. Edgar Elizalde Domínguez** en representación de **GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. de C.V.** **José Juan Peña Enciso** en representación de **MEKKARAIL S.A. DE C.V.** y **GERARDO EDSON SALAZAR LOYA.**

A continuación Lic. José Manuel Simón Clemente Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que los **Participantes** no se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno; por lo que se adjuntan a la presente acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 21 de agosto del 2025.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26, 27, inciso b), 28, 30 fracción I, 38, 39, 39 Bis y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37 y 41 fracción II de su Reglamento y numeral 3.4, fracción I Dictamen, de las Bases de Incitación Restringida Nacional No. STE-CDMX-IRN-006-2025, para la **"Adquisición de herramienta menor"**; una vez realizado el análisis cualitativo de la documentación legal, administrativa y propuesta técnica y económica presentada por los **"Participantes"** **GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V., MEKKARAIL S.A. DE C.V. y GERARDO EDSON SALAZAR LOYA**; verificando que incluyera toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Invitación y en la Junta de Aclaración de Bases se procedió a la emisión del dictamen que servirá de fundamento para en su momento emitir el fallo correspondiente.

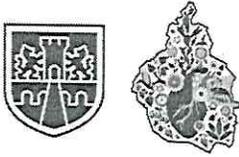
Con fundamento en los artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción III y IV de su Reglamento; así como en el numeral 3.4. de las Bases de la presente Invitación, se procede a dar lectura al resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa, así como de la propuesta técnica y económica presentada por los **"Participantes"**.

— D I C T A M E N —

Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales: 4, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 5.3, 13, 13.1, 13.2, 13.3, 13.3.1, 13.4, 13.5, 13.6, 13.7 Anexo Técnico, todos de las Bases de Invitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento; la persona moral: **MEKKARAIL S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal:

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación presentada por la persona moral **MEKKARAIL S.A. DE C.V.** se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

requisitos solicitados conforme al apartado "4.2.1. Documentación Legal". _____

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa: _____

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral **MEKKARAIL S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos conforme a lo siguiente "4.2.2. Documentación Administrativa". _____

Propuesta Técnica: _____

A través del oficio número **DG-DEDT-GIT/289/2025**, recibido el **15 de agosto de 2025**, la Gerencia de Ingeniería y Tecnología informa a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona moral: **MEKKARAIL S.A. DE C.V.** ; **Cumple Técnicamente** con las partidas: _____

24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,48 y 49

de acuerdo a las características técnicas solicitadas en los numerales 4.2.3 y 13.7 Anexo Técnico -

Resultado del Análisis Cualitativo de la Propuesta Económica: _____

La propuesta Económica presentada por la persona moral: **MEKKARAIL S.A. DE C.V. S.A DE C.V.**, **Cumple Cualitativamente** con las características solicitadas en el apartado **4.2.4 Propuesta Económica** de las Bases del Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; -

Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales: 4, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 5.3, 13, 13.1, 13.2, 13.3,13.3.1, 13.4,13.5, 13.6, 13.7 Anexo Técnico, todos de las Bases de Invitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento; la persona moral: **GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V.** _____

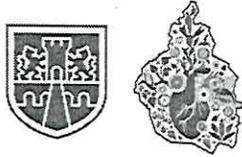
Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal: _____

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación presentada por la persona moral: **GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral "4.2.1. Documentación Legal", de las bases de la Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. _____

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa: _____

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral: **GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral "4.2.2. Documentación

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

Administrativa”

Propuesta Técnica:

A través del oficio número **DG-DEDT-GIT/289/2025**, recibido el **15 de agosto de 2025**, la Gerencia de Ingeniería y Tecnología informa a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona moral: **GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V.**, **Cumple Técnicamente** con las partidas:

1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,26,50,51,52,53,54,55,57,58,59,60,62,53,64,65, 66,67,68,69,70,71,72,74,75,76,77,78,179,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,10 0,101,102,103,104,105,106,107,109,110,111,112,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,12,126,127, 128,129,130,131,132,133,134,135,137,138,139,140,143,145,146,147,148,150,151,152,153,154,155,156,1 57,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,178,179,180,181,182,183,18 4,185,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196, 197,198 y 200

de acuerdo a las características técnicas solicitadas en los numerales 4.2.3 y 13.7 Anexo Técnico. —

Resultado del Análisis Cualitativo de la Propuesta Económica:

La propuesta Económica presentada por la persona física **GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V.**, **No Cumple Cualitativamente**, ya que al realizar por parte de la Convocante el cálculo aritmético de la oferta económica se encuentra una variación en el número de productos ofertados en la partida 151 es por 1 pieza siendo que la convocante solicita 10 piezas derivado de esto y al realizar dicha operación el subtotal incrementa y la garantía de sostenimiento no cumple con el requisito solicitado en el numeral 5 garantía de formalidad de la propuesta

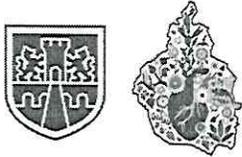
Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales: 4, 4.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 5.3, 13, 13.1, 13.2, 13.3,13.3.1, 13.4,13.5, 13.6, 13.7 Anexo Técnico, todos de las Bases de Invitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento; la persona física: **GERARDO EDSON SALAZAR LOYA.**

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal:

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación presentada por la persona física: **GERARDO EDSON SALAZAR LOYA**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral “4.2.1. Documentación Legal”, de las bases de la Invitación Restringida Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa:

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona física: **GERARDO EDSON SALAZAR LOYA**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral “4.2.2. Documentación Administrativa”,



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

conforme a lo siguiente: _____

Propuesta Técnica: _____

A través del oficio número **DG-DEDT-GIT/289/2025**, recibido el **15 de agosto de 2025**, la Gerencia de Ingeniería y Tecnología informa a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la física: **GERARDO EDSON SALAZAR LOYA, Cumple Técnicamente** con las partidas:

1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,26,50,51,52,53,54,55,57,58,59,60,62,63,64,65,66,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,86,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,106,107,109,111,112,114,115,116,117,118,119,120,121,122,123,124,125,126,127,128,129,130,131,132,133,134,136,137,138,140,141,142,143,145,146,148,150,151,153,154,155,156,157,159,160,161,162,163,164,165,166,167,168,169,170,171,172,173,174,175,178,179,180,181,182,183,184,185,186,187,188,189,190,191,192,193,194,195,196,197,198 y 200

de acuerdo a las características técnicas solicitadas en los numerales 4.2.3 y 13.7 Anexo Técnico. —

Resultado del Análisis Cualitativo de la Propuesta Económica: _____

La propuesta Económica presentada por la persona física **GERARDO EDSON SALAZAR LOYA, No Cumple Cualitativamente**, ya que al realizar por parte de la Convocante el cálculo aritmético de la oferta económica se encuentra una variación en el número de productos ofertados en la partida 151 es por 1 pieza siendo que la convocante solicita 10 piezas derivado de esto y al realizar dicha operación el subtotal incrementa y la garantía de sostenimiento no cumple con el requisito solicitado en el numeral 5 garantía de formalidad de la propuesta

En ese sentido, en este acto se comunica al representante legal del **"Participante" MEKKARAIL S.A. DE C.V.**; que se encuentran presentes, que pueden ofertar precios más bajos, por los bienes objeto de la presente Invitación Restringida Nacional (subasta descendente) en beneficio de **"La Convocante"**.

El representante de la Persona Moral: **MEKKARAIL S.A. DE C.V.**; manifiesta que **no desean ofertar precios más bajos**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, 27 inciso b), 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones en el Distrito Federal y los artículos 37 y 41 de su Reglamento, esta Convocante procede a emitir el fallo correspondiente, en el siguiente sentido: _____

Al cumplir con la totalidad de los requerimientos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las Bases de Invitación Restringida Nacional, la **"Convocante" adjudica la "Adquisición de**

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

herramienta menor" a la persona moral **MEKKARAIL S.A. DE C.V.**, por las partidas:

24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,48 y 49

PARTIDA	UNIDAD	REQ.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PART. PRESP.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
24	Pieza	3202355 2911	PROBADOR DE FUENTE DE PODER Características: Prueba de funcionalidad de los potenciómetros en los frenos de disco marca Knorr-Bremse. Comprobación del estado de desgaste de las pastillas y los discos de frenos. Incluye: Dispositivo de prueba, 2 cables de prueba, manual de usuario y baterías. Ref. KI 54433N50, Knorr Bremse. Ref. AA02.I 09.494, ZF.	2911	1	\$ 55,004.75	\$ 55,004.75
25	Pieza	8732760 2911	DISPOSITIVO CENTRADOR PARA MONTAJE DE MAZA DEL EJE DELANTERO RL85A. REF. 5870.912.012. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A. Diámetro de barreno central: 83.90 mm. Longitud total: 540 mm. Incluye: Accesorios de centrado. Ref. 5870.912.012, ZF.	2911	2	\$ 7,619.52	\$ 15,239.04
26	Pieza	8732778 2911	DADO TORK HEMBRA E20 PARA MONTAJE DE MAZA DEL EJE DELANTERO RL85A. REF. AAOI .266.187. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A. Dado corto con cuadro del 1/2". Para tornillo exterior tork. Medida: E20. Ref. 50TX, Stahlwille. Ref. AAOI .266.187, ZF.	2911	2	\$ 1,155.40	\$ 2,310.80
27	Pieza	8732786 2911	HERRAMIENTA ACTUADOR PARA INSTALACION DE RODAMIENTOS DEL EJE DELANTERO RL85A. REF. 5870.050.003. Características: Para mantenimiento eje trasero AVI 33. Diámetro exterior del cuerpo: 31.94 mm. Longitud total: 230 mm. Ref. 5870.260.004, ZF.	2911	2	\$ 11,173.90	\$ 22,347.80

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

**SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS**CIUDAD DE MÉXICO**

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

28	Pieza	8732794 2911	MANIJA (TIRADOR) DE 230 MM DE LONGITUD PARA MONTAJE DE MAZAS DE EJES DELANTERO RL85A V TRASERO AVI 33. REF. 5870.260.004. Características: Para mantenimiento eje trasero AVI 33. Diámetro exterior del cuerpo: 31.94 mm. Longitud total: 230 mm. Ref. 5870.260.004, ZF.	2911	2	\$ 3,682.00	\$ 7,364.00
29	Pieza	8732802 2911	CENTRADOR PARA MANDRIL PARA MONTAJE DE MAZAS DE EJES DELANTEROS RL85A V TRASERO AVI 33. REF. 5870.345.121. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A y eje trasero AVI 33. Diámetro exterior mayor: 148 mm. Diámetro exterior menor: 99.53 mm. Diámetro de barreno central: 18.20 mm. Altura total: 127.26 mm. Ref. 5870.345.121, ZF.	2911	2	\$ 5,852.99	\$ 11,705.98
30	Pieza	8732810 2911	HERRAMIENTA-ACTUADOR PARA INSTALACION DE SELLOS DEL EJE DELANTERO RL85A. REF. 5870.053.026. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A. Diámetro exterior superior: 90.20 mm. Diámetro exterior inferior: 99.19 mm. Altura total: 102.52 mm. Ref. 5870.053.026, ZF.	2911	2	\$ 6,917.17	\$ 13,834.34
31	Pieza	8732828 2911	MANIJA (TIRADOR) DE 220 MM DE LONGITUD CON ACCESORIO M24 PARA EJE DELANTERO RL85A. REF. 5870.260.011. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A. Longitud total: 220 mm. Ref. 5870.260.011, ZF.	2911	2	\$ 12,259.35	\$ 24,518.70



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

32	Pieza	8732836 2911	HERRAMIENTA ACTUADOR PARA INSTALACION DEL SELLO DEL DISCO DE FRENO DEL EJE DELANTERO RL85A. REF. 5870.048.317 Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85. Material: Nylamid. Diámetro exterior mayor: 15.69 mm. Diámetro exterior menor: 99.94 mm Altura total: 100.56 mm Ref. 5870.048.317,zf	2911	2	\$ 5,882.90	\$ 11,765.80
33	Pieza	8732844 2911	INSTALADOR DE ANILLOS INTERNOS PARA EJE DELANTERO RL85A.REF.5870.651.099 Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A ALTURA TOTAL: 31.11 MM Diámetro exterior: 99.67 mm Ref. 5870.651.099.zf	2911	2	\$ 6,661.77	\$ 13,323.54
34	Pieza	8732851 2911	EXTRACTOR INTERNO DE 3 CAPAS PARA RODAMIENTOS DE 56 - 110 MM DE DIAMETRO. REF. 5870.300.019. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A y eje trasero AVI 33. Extra-ctor interno de 3 capas (mordazas). Para extracción de rodamientos, anillos exteriores de rodamientos y manguitos interiores. Diámetro interior del rodamiento de bolas: 56 - 110 mm. Profundidad de uso: 120 mm. Longitud del expulsor interno: 187 mm. Ref. 21-89, Kukko. Ref. 5870.300.07 9, ZF.	2911	2	\$ 15,515.73	\$ 31,031.46
35	Pieza	8732869 2911	APOYO PARA EXTRACTOR INTERNO DE RODAMIENTOS REF.5870.300.020. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A Amplitud del contra apoyo: 200 mm Profundidad de sujecion del contra apoyo: 205 mm Superficie de apoyo: 75 x 37 mm Carga maxima admisible: 7. t Ref: 22-4, kukko. Ref: 5870.300.020,zf	2911	2	\$ 19,133.95	\$ 38,267.90

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

36	Pieza	8732877 2911	ACCESORIO DE MONTAJE PARA PERNOS DE DOBLE CABEZA. REF. 5870.620.010 Características Para mantenimiento del eje delantero RL85A y eje trasero AV133 Longitud del perno y cilindro de montaje Longitud del cilindro: 140 mm Ref. 5870.610.010, ZF	2911	2	\$ 17,218.42	\$ 34,436.84
37	Pieza	8732885 2911	CONECTOR AUXILIAR MEDIDA M22X1.5 PARA PERNOS DE DOBLE CABEZA. REF. 5870.610.002. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A y eje trasero AVI 33. Distancia entre caras del hexágono: 31.97 mm. Diámetro interior: 20.17 mm. Altura total: 60.28 mm. Ref. 5870.610.002, ZF..	2911	2	\$ 3,575.65	\$ 7,151.30
38	Pieza	8732893 2911	LLAVE DE TUERCA RANURADA PARA MONTAJE DE MAZA DEL EJE TRASERO AVI 33. REF. 5870.401.146. Características: Para mantenimiento del eje trasero AVI33. Llave de tuerca con dado con cuadro de 1". Con soporte de 270 mm de longitud y 2 barrenos en cada extremo de 16.58 mm. Altura total: 310 mm. Ref. 5870.401.146, ZF.	2911	2	\$ 14,421.60	\$ 28,843.20
39	Pieza	8732919 2911	DISPOSITIVO DE PRESION PARA MONTAJE DE DIFERENCIAL DEL EJE TRASERO AVI 33. REF. AA00.387.830. Características: Para mantenimiento del eje trasero AVI 33. Diámetro exterior del cuerpo: 114.80 mm. Diámetro exterior de la base: 175.mm. Altura total: 200 mm. Ref. AA00.387.830, ZF.	2911	2	\$ 26,161.00	\$ 52,322.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

40	Pieza	8732927 2911	HERRAMIENTA ACTUADOR PARA INSTALACION DE RODAMIENTOS DEL EJE. TRASERO AVI 33. REF. 5870.050.007. Características: Para mantenimiento del eje trasero AVI 33. Diámetro mayor: 156 mm. Diámetro con cuerda: 63.95 mm. Diámetro menor: 29.79 mm. Altura total: 49.32 mm. Ref. 5870.050.007, ZF.	2911	2	\$ 14,430.00	\$ 28,860.00
41	Pieza	8732935 2911	HERRAMIENTA ACTUADOR PARA INSTALACION DE SELLOS DEL EJE TRASERO AV133. REF AA0.607.922 Características: Para mantenimiento del eje trasero AV133. Material: Nylamid. Diametro de los extremos: 104.76 mm. Diametro parte media: 160 mm Longitud total: 240 mm Ref: AA00.607.922. ZF	2911	2	\$ 7,385.40	\$ 14,770.80
42	Pieza	8732943 2911	DISPOSITIVO AUXILIAR PARA ENSAMBLE PARA RUEDA DEL EJE TRASERO 'AV133. REF. 5870.651.085. Características: Para mantenimiento del eje trasero AVI 33. Material: Nylamid. Diámetro en la parte más ancha: 103.97 mm. Longitud total: 235 mm. Ref. 5870.651.085, ZF.	2911	2	\$ 7,151.30	\$ 14,302.60
43	Pieza	8732950 2911	DINAMOMETRO (BALANZA) DE RESORTE ESCALA DE O - 50 N. REF. 5870.230.005. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A. Longitud del cuerpo: 150 mm. Longitud total: 260 mm. Escala: O - 50 N. Con arillo para colgar y gancho para prueba. Ref. MWT. Ref. 5870.230.005, ZF.	2911	2	\$ 8,917.80	\$ 17,835.60



SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS

CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

44	Pieza	8732968 2911	LLAVE DE TUBO TIPO WAF DE 8 MM. REF. AA02.247.297. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A. Llave cabeza hexagonal de 8 mm. Con base y seguro. Ref. AA02.247.297, ZF.	2911	2	\$ 6,996.75	\$ 13,993.50
45	Pieza	8732976 2911	ACCESORIO DE MONTAJE PARA RUEDA DEL EJE TRASERO AV133. REF. 5870.100.069. Características: Para mantenimiento del eje trasero AVI 33. Base para 3 tornillos-con tuercas. Ref. 5870.100.069, ZF.	2911	2	\$ 11,727.25	\$ 23,454.50
46	Pieza	8733008 2911	SOPORTE MAGNETICO ARTICULADO. REF. 5870.200.055. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A y eje trasero AVI 33. Soporte de medición hidráulico con apriete central. Brazos articulados giratorios de 360°. Pie magnético con interruptor . para conexión y desconexión de la fuerza magnética. Alcance de los brazos: 300 mm. Fuerza de retención: 800 N. Incluye: Tornillo de regulación M4 para soporte de reloj comparador, mango en estrella, juego de anillos de obturación, pistón de recambio, tornillo de apriete M3, pie de soporte y soporte de reloj comparador. Ref. 440800 300, Hoffmann Group. Ref. 5870.200.055, ZF.	2911	2	\$ 16,622.50	\$ 33,245.00
48	Juego	2606077 2911	KIT DE HERRAMIENTAS ESPECIALES PARA MANTENIMIENTO DE CALIPER. REF. AA02.605.107. Características: Para mantenimiento de caliper. REF. AA02.605.107, ZF	2911	2	\$ 189,254.97	\$ 378,509.94



CIUDAD DE MÉXICO
 CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

49	Pieza	2606051 2911	CALIBRADOR DE CARATULA, REF. 5870.200.057. Características: Para mantenimiento del eje delantero RL85A y eje trasero AV133 Ref. 5870.200.057, ZF	2911	2	\$ 3,578.49	\$ 7,156.98
						Subtotal	\$ 901,596.37
						IVA	\$ 144,255.42
						Total	\$ 1,045,851.79

Con fundamento en el numeral 7.1 inciso a) se declaran desiertas las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200.

Con fundamento en el artículo 59 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la formalización del contrato se llevará a cabo dentro de los **15 días posteriores a la emisión del fallo**, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en la ley de la materia.

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

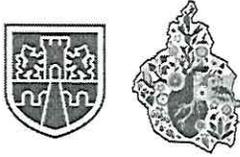
No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las **11:22** horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes.

(Handwritten signatures in blue ink)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Manuel Simón Clemente Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	
Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras Subgerente de Ingeniería	
Alejandro Fuentes Flores En representación de la Gerencia de Mantenimiento de Tren Ligero	
Ing. Salvador Briones Reyes En representación de la Gerencia de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía	
Cesar Ruiz Castillo En representación de la Gerencia de Mantenimiento de Trolebuses	
Natalia Calvón Covarrubias Subgerente de Almacenes e Inventarios	
Lic. Sandra Cabrera García En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Jesús Ortiz Martínez En representación del Órgano Interno de Control	

Nombre y Cargo	Firma
GRUPO INTEGRAL PEÑA POBRE S.A. DE C.V. Edgar Elizalde Domínguez Administrador único	
MEKKARAIL S.A. DE C.V. José Juan Piña Enciso Administración	
GERARDO EDSON SALAZAR LOYA	

Esta hoja forma parte del Acta de Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Invitación Restringida Nacional número STE-CDMX-IRN-006-2025 para la "Adquisición de herramienta menor" celebrada a las 11:00 horas del día 21 de agosto del 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.